



1924 100 Años 2024

DRT. DEL BIO BIO (CONCEPCION)
COORDINACION DE GESTION DE
PERSONAS Y ADMINISTRACION Y
FINANZAS
E61785/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE BIOBÍO", Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 800-5765/2025

CONCEPCIÓN, 07/03/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Sra. Directora del trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas a funcionarios que señala;
4. La Resolución Exenta RA N°115/128/2023, de 09 de febrero de 2023, que nombra Directora Regional del Trabajo de la Región del Biobío a la infrascrita;
5. La Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21.772, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.
11. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo de Biobío requiere contratar el "Servicio de suministro y mantenimiento de obras menores para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío" con el objetivo de conservar en óptimas condiciones los inmuebles institucionales. Este servicio

es fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de las dependencias, previniendo el deterioro de la infraestructura y garantizando un entorno seguro y operativo para funcionarios y usuarios;

2. Que, a través de la Solicitud de Compras SC268/2025, de fecha 05 de marzo de 2025, la Coordinación de Gestión de Personas y Administración y Finanzas, efectuó el requerimiento para contratar el servicio indicado precedentemente;

3. Que, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos relativos al “suministro mantención de obras menores para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Biobío” forman parte de la presente Resolución Exenta;

4. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío, del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5538-1-PC25;

5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones inferiores a 100UTM”, por lo que;

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas al “Suministro mantención de obras menores para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Biobío”;

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios; Isabel Rodriguez Godoy, Juan Pablo Barriga y María Victoria Inostroza Figueroa, todos de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la misma Dirección Regional;

4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



ROXANA MARIELA RUBIO AREVALO
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO
DIRECCION REGIONAL

RRA / FPE / fpe

Distribución:

DRT BIOBÍO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ROXANA MARIELA RUBIO AREVALO
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
07/03/2025 16:56:56



Este documento ha sido firmado electrónicamente
de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la
integridad y autenticidad de este documento debe
escanear el código QR de verificación.